



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 12 NOV. 2024

VISTO el Expediente MS-E-89743-2024 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la contratación por la reparación y bobinado de DOS (2) motores eléctricos de 3HP trifásicos, destinados al sistema de calefacción del Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 2 obra Nota DGIS-SRF N° 534/2024 mediante la cual la Dirección General de Ingeniería Sanitaria solicita autorización para gestionar la contratación por la reparación y bobinado de DOS (2) motores eléctricos de 3HP trifásicos, destinados al sistema de calefacción del Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 2 obra autorización del señor Secretario de Recursos Físicos del Ministerio de Salud.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 337/2024-525.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución S.G.A. N° 1133/24.

Por ello:

**LA DIRECTORA CONTABLE  
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 337/2024-525, que tramita la contratación por la reparación y bobinado de DOS (2) motores eléctricos de 3HP trifásicos, destinados al sistema de calefacción del Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso I), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9072UG, UGC UC9070, Clasificación 30000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **000336** /24.

|      |
|------|
| M.S. |
| C.S. |
|      |
|      |

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Departamento Registro y  
Documentación

Luciana Daniela Cheminet  
Directora Contable  
A/C DGAF  
Ministerio de Salud  
SGA 1133-24



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Recursos Físicos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000336

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00337/2024

Pieza Administrativa N° 89743 Letra E Año 2024 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 12/11/24 Apertura: 15/11/2024 11:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 L) COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR CUALQUIER DATO QUE PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LO OFERTADO.  
-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL:  
www.compras.tierradelfuego.gob.ar  
- DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/525 414 -

| Reng. | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|---------|
| 1     | SERVICIO REPARACION. 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |          |              |         |
| >>    | REPARACIÓN DE MOTORES ELECTRICOS DE 3 HP TRIFASICOS :<br>Bobinado de Rotor/Estator.<br>Cambio de rodamientos.<br>Control de funcionamiento<br>NOTA 1: LOS OFERENTES DEBERAN MENCIONAR TRABAJO A REALIZAR,<br>RETIRAR LOS MOTORES EN EL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE,<br>PROVEER LOS REPUESTOS NECESARIOS, Y/O TODO DATO CONDUCTENTE A<br>TOMAR UNA DETERMINACION EN PREADJUDICACION.<br>NOTA 2: EL TRANSPORTE (FLETE) DEBE ESTAR A CARGO DEL<br>PROVEEDOR.-<br>Plazo de entrega: quince (15) días a partir de la<br>notificación de la orden de compra al<br>proveedor.<br>Lugar de entrega: Hospital Regional Rio Grande - sito en la<br>calle Piedrabuena y Mackinlay - Ciudad de Rio Grande -<br>Tierra del Fuego - C.P. 9420.- | 2.00     | .....        | .....   |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Departamento Registro y  
Documentación

Luciana Daniela Cheminet  
Directora Contable  
A/C DGAF  
Ministerio de Salud  
SGA 1133-24



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Recursos Físicos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000336

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00337/2024

Pieza Administrativa N° 89743 Letra E Año 2024 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 12/11/24 Apertura: 15/11/2024 11:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 L) COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR CUALQUIER DATO QUE PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LO OFERTADO.  
-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL:  
www.compras.tierradelfuego.gob.ar  
- DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/525 414 -

| Reng. | Descripción                                                                                                                                  | Cantidad | Precio Unif. | Importe |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|---------|
|       | CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER. |          |              |         |

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

|                                       |                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Forma de Pago                         | TREINTA (30) DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. 674/11, ART. 34, PTO 96                                                         |
| Plazo de Entrega:                     | QUINCE (15) DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.                                                                                           |
| Mantenimiento de Oferta:              | TREINTA (30) DÍAS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34, PTO 47.                                                                           |
| Lugar de Entrega:                     | HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE – AMEGHINO 719 - CIUDAD DE RIO GRANDE - C.P. 9420.-<br>TIERRA DEL FUEGO.                                                   |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta:   | PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL 15/11/24 A LAS 11:00 Hs.<br>(NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)                                                |
| Domicilio de presentación de ofertas: | MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS – M.S.- SITO EN AV. ALEM N° 629 - 2° PISO - USHUAIA - CP 9410 - (DE 09 A 14HS). O REMITIR A: comprasms@tierradelfuego.gob.ar |
| Domicilio de apertura de ofertas:     | DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES - M.S.- SITO EN AV. ALEM N° 629 - 3° PISO - USHUAIA - CP 9410                                                        |
| Vigencia del Contrato:                | .....                                                                                                                                                   |
| Garantía de Oferta:                   | NO SE REQUIERE                                                                                                                                          |
| Requiere Muestra:                     | No                                                                                                                                                      |
| Flete a Cargo                         | PROVEEDOR                                                                                                                                               |

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jesús C. CORDOBA  
Jefe de Departamento Registro y  
Despacho

Página 2 de 2

Luciana Daniela Cheminet  
Directora Contable  
AJC DGAF  
Ministerio de Salud  
SGA 1133-241